CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS DE INTERÉS. INVENTARIO ARQUEOLÓGICO

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ARANGUREN

DOCUMENTO PARA TEXTO REFUNDIDO. JUNIO 2022

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL DE ARANGUREN
TEXTO REFUNDIDO

CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS DE INTERÉS. INVENTARIO ARQUEOLÓGICO DE ARANGUREN

INDICE.

PREAMBULO 2
CAPITULO I. EL PATRIMONIO CULTURAL. AMBITO DE APLICACIÓN Y REGULACIÓN 2
ART. 1. AMBITO DE APLICACIÓN Y COMPETENCIAS 2
1.1. COMPETENCIAS EN RELACION CON EL PATRIMONIO CULTURAL 3
ART. 2. REGULACION DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL 3
2.1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) 4
2.2. BIENES INVENTARIADOS 4
2.3. BIENES DE RELEVANCIA LOCAL 4
CAPITULO II. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO 4
ART. 3. REGIMEN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO 4
3.1. GRADO I. INTEGRAL 5
3.2. GRADO II. ESTRUCTURAL 5
3.3. GRADO III. AMBIENTAL 6
CAPITULO III. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO 6
ART. 4. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO 6
4.1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC. GRADO 1) 6
4.2. YACIMIENTOS DECLARADOS BIENES INVENTARIADOS (GRADO 2) 7
4.3. YACIMIENTOS DECLARADOS BIENES DE RELEVANCIA LOCAL (GRADO 3) 7
4.4. INVENTARIO ARQUEOLÓGICO DE ARANGUREN 8

PREAMBULO

El Catálogo se redacta con arreglo al artículo 63 de la Ley 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos de establecer las medidas de protección de edificios o elementos históricos, culturales o ambientales de Aranguren.

Incluye tanto el Inventario Arquitectónico de Navarra, elaborado por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, como los Bienes del Patrimonio Arqueológico inventariados por la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico, ambos del Gobierno de Navarra, así como aquellos bienes de relevancia local que el Plan General Municipal ha incorporado al mismo.

Tanto el Inventario Arquitectónico como el Arqueológico dan cuenta de la importancia del patrimonio cultural de Aranguren. De entre sus elementos inventariados, destacan tres Bienes de Interés Cultural (BIC). El primero de ellos, incluido en la categoría de Monumento, es el Acueducto de Noain-Tajonar-Subiza a su paso por el Valle de Aranguren, en el denominado Murallón de Tajonar, declarado Bien de Interés Cultural por Decreto Foral 97/1992 de 16 de Marzo. Los otros dos, son yacimientos arqueológicos uno es el Castillo de Irulegi, antiguo recinto militar clasificado culturalmente en las siguientes etapas: Edad del Hierro, Romano, Tardo antiguo y Medieval y el otro, denominado Muga de Noáin, se trata de una Necrópolis de la Edad del Hierro.

El Inventario Arquitectónico de Aranguren recoge un total de 51 edificios y elementos de interés, con tres niveles de clasificación final.

Por su parte, la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico, tiene catalogados 30 yacimientos arqueológicos situados en término de Aranguren, con tres grados de protección (Grado 1. BIC, Grado 2. Bienes Inventariados y Grado 3. Bienes de Relevancia Local).

CAPITULO I. EL PATRIMONIO CULTURAL. AMBITO DE APLICACIÓN Y REGULACIÓN

ARTICULO 1. AMBITO DE APLICACIÓN Y COMPETENCIAS

La Ley Foral 14/2005, de 22 de Noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra tiene por objeto *"la protección, conservación, recuperación, acrecentamiento, investigación, divulgación y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de Navarra"*

Aunque esta Ley regula la participación de particulares y Administraciones Locales en la consecución de los objetivos marcados, adjudica un papel claramente predominante al Departamento correspondiente del Gobierno de Navarra, en este caso el Departamento de Cultura, de tal modo que tanto la gestión del Registro de Bienes del Patrimonio Cultural, como su conservación y protección con carácter general, fomento y divulgación, son funciones propias de la Administración Foral.

A falta del desarrollo reglamentario de la Ley, no parece que desde otros ámbitos, se pueda llegar a influir de manera determinante en el desarrollo de políticas de gestión o conservación del Patrimonio.

No obstante, la Ley establece expresamente en su artículo 32 que *"los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico,..., deberán contener, dentro de su documentación, determinaciones para garantizar la conservación y protección de los bienes inscritos en el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra recogidos o en el Inventario Arqueológico de Navarra"*, aunque este apartado requerirá informe vinculante del Departamento competente en la materia.

El patrimonio cultural de Navarra está integrado por:
- Bienes muebles
- Bienes inmuebles
- Bienes inmateriales

Sus valores pueden ser de los siguientes ámbitos:
- Artístico
- Histórico
- Arquitectónico
- Arqueológico

- Etnológico
- Documental bibliográfico
- Industrial
- Científico
- Técnico

1.1. COMPETENCIAS EN RELACION CON EL PATRIMONIO CULTURAL

1.1.1. Competencias del Gobierno de Navarra

Es competencia de la Comunidad Foral y por lo tanto supera la competencia municipal:

- La conservación y protección con carácter general de los bienes del Patrimonio Cultural de Navarra, sin perjuicio de las competencias reconocidas al Estado por el art. 149.1.28ª de la Constitución.

- La gestión del Registro de los Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra.

- La adopción de medidas cautelares, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, así como la expropiación forzosa, en defensa de los Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra.

- El fomento y la divulgación de los bienes del Patrimonio Cultural de Navarra.

- La inspección y control, así como la aplicación del régimen sancionador, en relación con los Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra.

- Las demás competencias que expresamente le atribuye esta Ley Foral.

- La adopción de cuantas medidas de protección y conservación del Patrimonio Cultural de Navarra sean precisas, y no estén expresamente atribuidas por el ordenamiento jurídico a otras Administraciones Públicas.

1.2.2. Competencias de las entidades locales de Navarra

Corresponden a las entidades locales de Navarra las siguientes competencias en relación con el Patrimonio Cultural de Navarra:

- La conservación y protección de los bienes inmuebles del Patrimonio Cultural sito en su ámbito territorial.

- La redacción y gestión de los Catálogos Urbanísticos de Protección y su conexión con el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra.

- La adopción de las medidas cautelares, así como acordar la expropiación forzosa, en orden a la conservación y protección de los Bienes de Relevancia Local, en los términos establecidos en la Ley Foral.

- La redacción y aplicación de los Planes Especiales de Protección, conforme a lo dispuesto en la legislación urbanística.

- Las demás competencias que expresamente les atribuye la Ley Foral 14/2005.

La Ley destaca la necesidad de colaboración y cooperación entre todas las administraciones públicas a fin de aunar esfuerzos en pro del objetivo común de la conservación y acrecentamiento del Patrimonio Cultural de Navarra.

ARTICULO 2. REGULACION DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL

La mayor aportación de la Ley a efectos de su aplicación a la ordenación territorial y al planeamiento urbanístico municipal es la regulación de las clases de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Navarra y de su Registro.

En función de su gradación con respecto a su valor cultural se distinguen:

- Bienes de Interés Cultural (BIC)

- Bienes Inventariados
- Bienes de Relevancia Local

Esta gradación se aplica también a los bienes inmateriales.

La Ley fija el procedimiento de declaración administrativa para su clasificación, en sus elementos esenciales, derivando su desarrollo a los reglamentos que desarrollen esta Ley. Esta Ley establece un Registro único lo que permite una mayor operatividad en la gestión. En el momento de redactar este documento se encuentra en elaboración el Inventario de Patrimonio de Navarra.

Desde la propia Ley se propicia la valoración del Patrimonio como recurso de dinamización social y turística compatible con las necesidades de protección de los bienes y de su entorno.

2.1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)

El art. 14 de la L.F. 14/2005 define como Bienes de Interés Cultural aquellos que sean declarados como tales conforme al procedimiento establecido en esta Ley Foral. Así mismo, la Ley establece que los BIC serán incluidos en alguna de las siguientes categorías: Monumentos, Conjuntos históricos, Sitios históricos, Zona Arqueológica, Paisaje Cultural, Vía Histórica y Jardín Histórico.

2.2. BIENES INVENTARIADOS

Son Bienes Inventariados aquellos **bienes muebles, inmuebles e inmateriales** del Patrimonio Cultural de Navarra que, sin reunir las condiciones para ser declarados como Bienes de Interés Cultural, tengan una **notable relevancia cultural** y sean declarados como tales conforme al procedimiento establecido en la L.F. 14/2005.

2.3. BIENES DE RELEVANCIA LOCAL

Son Bienes de Relevancia Local aquellos **bienes inmuebles** del Patrimonio Cultural de Navarra que, sin reunir las condiciones para ser declarados como Bienes de Interés Cultural o Bienes Inventariados, tengan **significación cultural a nivel local** y sean declarados como tales conforme al procedimiento establecido en la L.F. 14/2005.

Se incluirán como bienes de relevancia local aquellos que forman parte del Catálogo del Plan Urbanístico Municipal, una vez que éste, se haya aprobado definitivamente.

CAPITULO II. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

ARTICULO 3. REGIMEN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Los proyectos de obras que afecten a edificios contenidos en el Catálogo o que contengan elementos catalogados deberán incluir una alusión expresa en la memoria en relación con este particular.

Será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo al otorgamiento de licencia de obras para aquellos inmuebles con grado de protección I y II según lo señalado en el punto 6 de su ficha correspondiente del Catálogo.

Así mismo, y de conformidad con el art. 196.5 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, las edificaciones declaradas en ruina deberán ser sustituidas o rehabilitadas conforme a las previsiones del planeamiento en el plazo establecido por éste. Por lo tanto, salvo que se tramite un expediente de modificación de planeamiento de descatalogación, la declaración de ruina de un inmueble catalogado no conlleva su sustitución sino que de acuerdo con el planeamiento urbanístico debe rehabilitarse para preservar precisamente los valores por los que se ha catalogado.

Queda prohibida la instalación de placas solares en las cubiertas de los edificios catalogados.

Los escudos en fachadas disponen de protección legal específica según Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico. De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, se declararon Bien de Interés Cultural (BIC), declaración que se ratificó en la disposición adicional primera de la Ley Foral 14/2005, de 22 de Noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra. Por tanto, se hará constar en la normativa del catálogo del Plan la condición de BIC de los escudos de la localidad.

En función del interés se establecen tres grados de protección para los bienes inmuebles:

- Grado I. Integral
- Grado II. Estructural
- Grado III. Ambiental

3.1. GRADO I. INTEGRAL

Lo conforman aquellos edificios que por su singularidad, carácter monumental, concepción tipológica e incidencia en el entorno urbano deben ser conservados íntegramente.
Entra a formar parte la totalidad del inmueble o elemento de interés y cualquier intervención sobre el mismo requerirá el informe favorable de la Institución Príncipe de Viana.

Queda prohibida la posibilidad de efectuar demoliciones totales o parciales y de sustitución, siendo únicamente el método en el que se puede intervenir el de restauración. Se autorizarán pequeñas reformas funcionales interiores que permitan una mayor adecuación del edificio a las necesidades de carácter higiénico sanitarias vigentes.

En cualquier caso deberán respetarse los elementos estructuradores y tipológicos del inmueble. Su cambio de uso queda condicionado a las determinaciones de la Normativa Urbanística General de Plan General Municipal de Aranguren.

3.2. GRADO II. ESTRUCTURAL

Lo conforman aquellos edificios que poseen una concepción tipológica de gran interés histórico-artístico y que tienen incidencia en el entorno urbano pero que por las actuaciones sufridas interiormente a lo largo de su vida debido a variaciones de uso y actividad o por haberse concebido como edificios de carácter rural dentro de una trama urbana, carecen de valor monumental siendo conveniente únicamente la protección de parte de los mismos.

Los elementos que forman parte del catálogo con carácter general hacen referencia a alguno de los siguientes elementos:

- La volumetría
- La estructura portante general
- La ubicación del núcleo de escaleras
- La fachada principal
- La forma y características de la cubierta

Con carácter particular:
- Los elementos que se señalen en la ficha correspondiente.

Se actuará mediante los sistemas de restauración y rehabilitación. No queda autorizada la demolición total y sí parcial limitada a los elementos que no son necesarios mantener. En el caso de que la actuación sobre éstos afecte a los que se deben mantener será obligatoria su reconstrucción total.

Se autorizan reformas funcionales internas que no afecten a los elementos declarados de interés que han sido catalogados. La posibilidad de cambio de uso queda condicionada a las determinaciones de la Normativa Urbanística General del Plan Urbanístico Municipal de Aranguren.
Cualquier intervención que se realice en los inmuebles catalogados deberá contar con informe favorable de la Sección de Patrimonio Arquitectónico previo a la concesión de licencia de obras municipal.

3.3. GRADO III. AMBIENTAL

Lo conforman aquellos edificios que poseen un cierto interés tipológico, trasciende su carácter medioambiental e incorporan algunos elementos significativos que conviene proteger.

El método de intervención será mediante rehabilitación y reedificación.

Queda autorizada la demolición parcial del edificio condicionada a la reposición de los elementos que deben ser mantenidos utilizando las técnicas de reconstrucción. La nueva edificación incorporará los elementos que deben ser mantenidos.

Queda prohibida la demolición total del edificio, salvo que se apruebe una modificación pormenorizada para su descatalogación.

La posibilidad de cambio de uso queda condicionada a las determinaciones de la Normativa Urbanística General del Plan Urbanístico Municipal de Aranguren. El grado de protección se especifica en cada ficha particular en el punto 6. Régimen de Protección.

CAPITULO III. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Artículo 4. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico tiene catalogados en el Inventario Arqueológico de Navarra **30 yacimientos arqueológicos** en jurisdicción de Aranguren.

Estos yacimientos catalogados se clasifican en el Plan Urbanístico de Aranguren con categoría de **Suelo No Urbanizable de Protección con Valor Cultural**, al objeto de que el nuevo marco de actuación sobre el suelo garantice su conservación, tal y como disponen las legislaciones vigentes en materia de Patrimonio Cultural y de Ordenación del Territorio. De tal forma que se deberán articular las siguientes medidas:

- Todos los yacimientos arqueológicos quedarán debidamente georeferenciados en los mapas y planos de clasificación del suelo con categoría de Suelo No Urbanizable de Protección con Valor Cultural.
- Su catalogación se recogerá en el articulado de la Normativa bajo el título "Yacimientos Arqueológicos", donde se establecerá el régimen de protección aplicable y las pautas de actuación en estos espacios.
- De acuerdo con los principios expuestos por la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra y la Ley 16/1985, de 25 de Junio, de Patrimonio Histórico Español, se establecerá una normativa específica de uso para las áreas señaladas con el objeto de proteger los yacimientos arqueológicos existentes y su entorno inmediato, evitando su deterioro o desaparición. Debido a que todos los yacimientos inventariados no revisten la misma importancia patrimonial, se determinará un nivel de protección diferente según su categoría o grado, de acuerdo con unos criterios generales aplicados a toda la Comunidad Autónoma de Navarra.

4.1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC. GRADO 1)

La Disposición Adicional Segunda de la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra, declara, por su ministerio, Bien de Interés Cultural, todas las manifestaciones megalíticas prehistóricas.

Para los yacimientos declarados y sus entornos, el Ayuntamiento tramitará un Plan Especial de Protección del área afectada y otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística. Hasta la aprobación definitiva de dicho Plan, el otorgamiento de licencias precisará resolución favorable de la Dirección General de Cultura, de acuerdo con lo establecido por el art. 35 de la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra.

La Administración municipal dará cuenta al Departamento competente en materia de cultura de las transmisiones, traslados o actuaciones que se realicen sobre este tipo de bienes que deban ser informados y/o autorizados por aquella.

Los bienes integrantes de esta categoría son inseparables de su entorno, por lo que no se autorizará el desmontado o desplazamiento de los mismos, salvo por causa de fuerza mayor o de interés social.

Como únicos usos autorizables en el área BIC se permitirán aquellos que estén ligados con la investigación, conservación, el ocio y la educación de este patrimonio y su entorno natural, siendo aplicable para estos casos la normativa foral del Decreto 218/1986, de 3 de octubre, por el que se regula la concesión de licencias para la realización de estudios, puesta en valor, excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Comunidad Foral de Navarra, o en su caso, el reglamento que se apruebe para regular la Ley Foral 14/2005, de 22 de Noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra.

En el entorno de protección no se autorizarán actividades incompatibles con la conservación del bien o que supongan un impacto visual negativo.

El Ayuntamiento de Aranguren procurará que, mediante los procedimientos a su alcance (permutas, adquisiciones, etc.), los terrenos que ocupan estos yacimientos pasen a ser de su propiedad, así como a establecer un programa de vigilancia especial de los mismos que evite el expolio de este Patrimonio Arqueológico.

Con la categoría **BIC** se clasifican **dos yacimientos arqueológicos** en término de Aranguren: el **Castillo de Irulegui** y la **Necrópolis Muga de Noain.**

4.2. YACIMIENTOS DECLARADOS BIENES INVENTARIADOS (GRADO 2)

En estos yacimientos su espacio de protección deberá comprender no sólo la delimitación del propio yacimiento sino la de su entorno inmediato. Por tanto, se considera un área de protección mínima de 50 metros medidos a partir del perímetro exterior del yacimiento. En dicho yacimiento y su entorno de protección no se autorizará ningún tipo de actividad constructiva, como tampoco aquellas no constructivas de carácter extractivo u otras que impliquen movimientos de tierras, tales como:

- Canteras
- Vertederos y escombreras
- Explanaciones, nivelaciones y abancalamientos
- Viales, canalizaciones y conducciones
- Tendidos aéreos y subterráneos de redes eléctricas o de telecomunicaciones
- Repoblaciones forestales
- Sistemas de riego por aspersión.

La Administración municipal dará cuenta al Departamento competente en materia de Cultura de las transmisiones, traslados o actuaciones que se realicen sobre este tipo de bienes y que deban ser informados y/o autorizados por aquel.

Los bienes integrantes de esta categoría son inseparables de su entorno, por lo que no se autorizará el desmontado o desplazamiento de los mismos, salvo por causa de fuerza mayor o interés social.

El Inventario arqueológico recoge **12 yacimientos arqueológicos** clasificados con el grado de protección 2. Bienes Inventariados.

4.3. YACIMIENTOS DECLARADOS BIENES DE RELEVANCIA LOCAL (GRADO 3)

En los yacimientos declarados como Bienes de Relevancia Local se podrá autorizar cualquier uso, previa redacción de un estudio de alternativas que deberá ser informado por el órgano cultural competente en Navarra (Sección de Arqueología de la Dirección General de Cultura del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana). Para la redacción de dicho estudio se deberá efectuar una intervención arqueológica que determine:

a. Delimitación y evaluación precisa del estado de conservación del yacimiento, estratigrafía, secuencia cultural y de los posibles impactos patrimoniales que se puedan derivar con la realización del proyecto.

b. Dictamen sobre las medidas preventivas y/o correctivas más adecuadas para la salvaguarda de los restos o de medidas compensatorias en caso de afección a los mismos, en función de las obras que se vayan a realizar.

La realización de estos trabajos se someterá a las disposiciones vigentes sobre concesión de autorización para prospecciones y excavaciones arqueológicas, siendo competencia de la Sección de Arqueología los trabajos de control e inspección. El informe que al respecto de este estudio emita esta Sección será vinculante para la concesión administrativa de la licencia para estos casos.

Queda prohibido el uso de los detectores de metales en los yacimientos señalados, considerándose su uso como una falta grave contra el Patrimonio Cultural de Navarra, según lo dispuesto por la legislación vigente (art.101 de la L.F. 14/2005).

El Inventario Arqueológico clasifica **16 yacimientos con Grado 3.** Bienes de Relevancia Local.

4.4. INVENTARIO ARQUEOLÓGICO DE ARANGUREN

YACIMIENTO	NOMBRE	CONCEJO	CATEG.	AISLADO	CLASIF. CULTURAL
09-31-023-0001	La Facería (Necrópolis)	Aranguren	2	NO	Medieval
09-31-023-0002	Iriberri I	Aranguren	2	NO	Hierro. Medieval
09-31-023-0003	El Soto Chiquito	Aranguren	3	NO	Indeterminado
09-31-023-0004	Ezkóriz	Aranguren	2	NO	Hierro
09-31-023-0005	Moraun	Aranguren	2	NO	Hierro
09-31-023-0006	El Soto I	-	2	NO	Neolítico. Eneolítico
09-31-023-0007	El Soto II	-	2	NO	Eneolítico
09-31-023-0008.	Zelaia	-	3	NO	Neolítico. Eneolítico
09-31-023-0009	El Soto III	-	3	NO	Neolítico. Eneolítico
09-31-023-0010	Errekaxar	Labiano	3	NO	Eneolítico. Bronce
09-31-023-0011	Konportaldea I	Labiano	2	NO	Hierro
09-31-023-0012	Oiankoaldea	Labiano	2	NO	Eneolítico
09-31-023-0013	Bidezabal	Labiano	3	NO	Bronce. Hierro. Romano
09-31-023-0014	Zarluz	Labiano	3	NO	Indeterminado
09-31-023-0015	Konportaldea II	Labiano	3	NO	Eneolítico
09-31-023-0016	Iriberri II	-	3	NO	Neolítico. Eneolítico
09-31-023-0017	Ziaurritz	-	3	NO	Hierro. Romano
09-31-023-0018	Zaldu	-	3	NO	Bronce. Hierro
09-31-023-0019	Castillo de Irulegi	-	1	NO	Hierro. Romano Tardo antiguo Medieval
09-31-023-0020	Santa María de Gaztelu	Tajonar	2	NO	Hierro. Moderno
09-31-023-0021	Monte Grande	Tajonar	3	NO	Eneolítico. Bronce
09-31-023-0022	Muga de Noain	Tajonar	1	NO	Hierro
09-31-023-0023	Landabarren	Zolina	3	NO	Neolítico. Eneolítico
09-31-023-0024	Labereku	Zolina	3	NO	Neolítico. Eneolítico
09-31-023-0025	Camino de Ilundáin	Zolina	3	NO	Eneolítico
09-31-023-0026	Camino de Aranguren	Zolina	2	NO	Eneolítico. Bronce
09-31-023-0027	El Montico I	Zolina	3	NO	Indeterminado
09-31-023-0028	Despoblado de Idoy	Zolina	2	NO	Medieval. Moderno
09-31-023-0029	El Montico II	Zolina	3	NO	Indeterminado
09-31-023-0030	Alto de Santa Cruz	Aranguren	2	NO	Romano

FICHAS CATÁLOGO

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **01. TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION San Isidro, 8
CATASTRO Polígono 3, parcela 3
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0049**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio residencial adosado de estilo popular. Construido en el s. XVI y XVIII. En la actualidad está totalmente rehabilitado y faltan elementos incluidos en el Inventario de Príncipe de Viana. Portada de ingreso con arco de medio punto.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco de medio punto

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado alterado. Estado original alterado. Distribución de huecos en la fachada.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

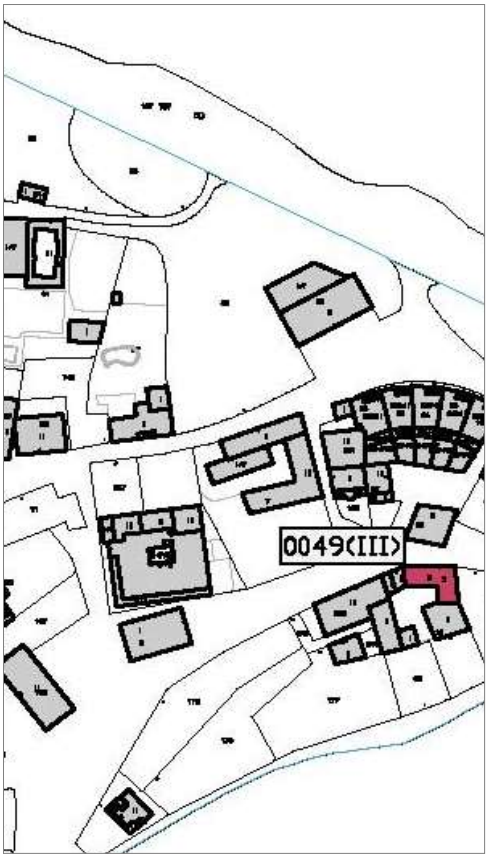

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **02 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Ilundain, 1
CATASTRO Polígono 3, parcela 184
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0115**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial y estilo popular. Fachada principal con buena composición, aunque muy afectada por el balcón. Edificio de tres plantas, B+II. Cuenta con un adosado en un lateral de la fachada que también da acceso al edificio.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería enlucida. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de hormigón.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón
Cubierta; forma: Dos aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alfeizar. Portada. Recercado de huecos. Recercado de sillar. Recercado de ventana.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado de estructural alterado. Balcón. Ventanas. Puerta en fachada lateral

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN :

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento. Restaurado íntegramente en los años 80-90.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **03 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **FUENTE**
DIRECCION La Fuente, 9
CATASTRO Polígono 3, Parcela 37
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0120**

2. CARACTERISTICAS.

Fuente de estilo gótico popular del s. XV. Portada con dos arcos de medio punto. Cubierta de piedra, sillarejo.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Sillarejo. Sillería.
Estructura horizontal: Bóveda de cañón apunado.
Cubierta; forma: Dos aguas
Cubierta; armadura: No tiene
Cubierta; cobertura: Otros.

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco apuntado. Arco de medio punto. Pila

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO I. INTEGRAL
Además de lo regulado en el art. 3.1., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación. Restaurada en el año 1.976.

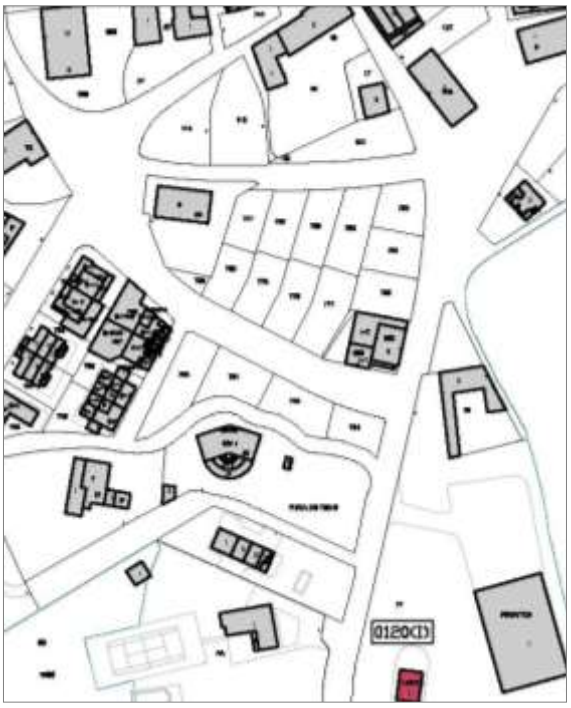

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **04 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Zolina, 4
CATASTRO Polígono 3, Parcela 49
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0121**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial de estilo barroco, popular, tardogótico. Construido entre los s. XVI-XVII. Portada con arco de medio punto apuntado en fachada lateral. Dos ventanas geminadas de arco conopial y moldurado. Ventana geminada sobre portada principal. Sillares en esquina y ventanas.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas. Solivos y tabla.
Cubierta; forma: Tres aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alféizar. Arco de medio punto. Cadena de sillares. Cadenas de esquina. Portada. Recercado de huecos. Saetera. Ventana geminada. Ventanas. Patio y el muro perimetral que lo delimita.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado de estructural alterado. Apertura de huecos en la fachada posterior.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN GRADO II. ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación. Restaurado en la década de los 90.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **05 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION San Isidro, 4
CATASTRO Polígono 3, Parcela 839
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0122**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Arco apuntado. Cadenas de esquina. Dovelas. Recercado de huecos. Ventana geminada.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial. Estilo popular, renacentista. Construido en el s. XVI. Edifico de tres plantas, B+II. Ventana geminada de doble arco conopial. Arco apuntado de medio punto con dovelas radiales. Restauración completa con vaciado los años noventa.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Pilares de hormigón.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón.
Cubierta; forma: Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación y mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **06 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **PALACIO**
DIRECCION Mayor, 4
CATASTRO Polígono 3, Parcela 7
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0231**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial, estilo popular, renacimiento. Construido en el s. XVI. Conserva la fachada original con huecos, todos ellos tapiados. Escudo cuartelado en la clave y escudete de león rampante en la enjuta de la ventana geminada, con arcos conopiales moldurados. Conserva el patio original al interior de difícil acceso por las construcciones añadidas.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica, Pilares de fábrica
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva.

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Alféizar. Arco. Dovelas. Escudete. Escudo. Recercado de huecos. Saetera. Ventana geminada.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Alteración del volumen. Ordenación de huecos.

6. CLASIFICACION. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II. ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **07 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Las Eras , 2
CATASTRO Polígono 3, Parcela 27
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0279**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial. Estilo popular, renacimiento del s. XVI. Consta de dos plantas, B+I. La casa tiene tres ventanas geminadas con arcos conopiales moldurados. Escudo cuartelado en la clave. Hay otro escudo entre los dos arcos conopiales de la ventana geminada, situada sobre la portada.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón. Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva.

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco. Clave. Dovelas. Escudo. Portada. Ventanas geminadas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado de conservación alterado. Ordenación de huecos. Garaje añadido

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL
PROTECCIÓN: ESCUDO. BIC. RÉGIMEN DE INTEGRAL: ESPECIFICO
Los escudos en fachadas disponen de Integral legal específica según **Decreto 571/1963** de 14 de marzo. De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, se declararon Bien de Interés Cultural (BIC), declaración que se ratificó en al disposición adicional primera de la Ley Foral 14/2005, de 22 de Noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra.

RESTO: PROTECCIÓN: GRADO II. ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación.

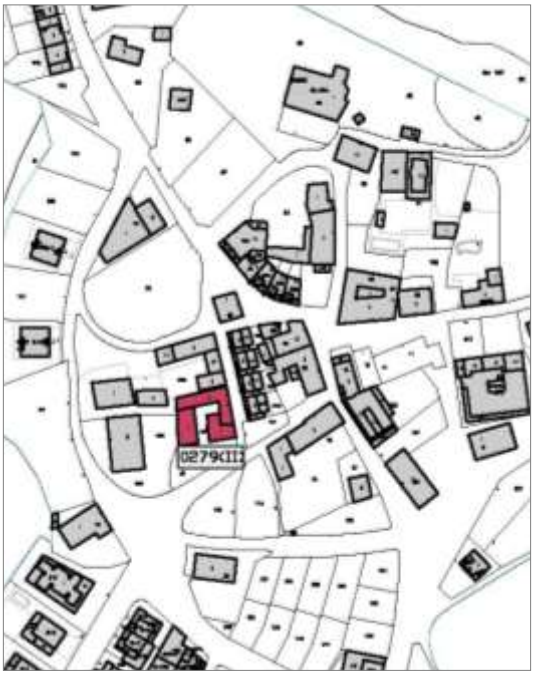

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **08 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **CASA-TORRE**
DIRECCION Góngora, 1
CATASTRO Polígono 3, Parcela 122
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0306**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado uso residencial y estilo popular, tardogótico, construido en el s. XVI. Dispone de tres ventanas geminadas en la planta primera. Arco de ingreso de medio punto con dovelas radiales. Sillares en esquina y ventanas. Se incendió la torre y se le puso una cubierta más baja y a dos aguas.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón .Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas. Tres aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Arco rebajado. Cadenas de esquina. Contrafuertes. Cornisa. Dintel. Palomar. Patio. Portada. Torre.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Ampliación de algunos huecos originales. Cableado y bajantes por fachada.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II. ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

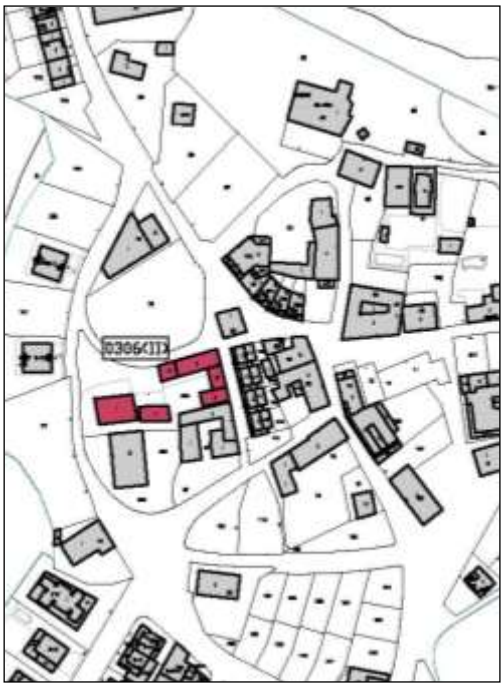

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **09 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Mayor, 5
CATASTRO Polígono 3. Parcela 60
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0415**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial. Estilo popular, tardogótico, del s. XVI. Casa con gran despliegue horizontal, conserva el arco apuntado y sobre él, la ventana con recercado de sillar. El resto son huecos con marco de ladrillo y basamento imitando piedra. Hay dos placas con inscripciones a ambos lados de la ventana, una moderna y la otra de caracteres góticos. Anagrama en la clave.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas
Cubierta; forma: Cuatro aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Anagrama. Arco. Clave. Dovelas. Inscripción. Recercado de huecos. Rosca moldurada. Ventana.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Vuelos cuerpos salientes. Ordenación de huecos. Imitaciones a la piedra.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3, incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

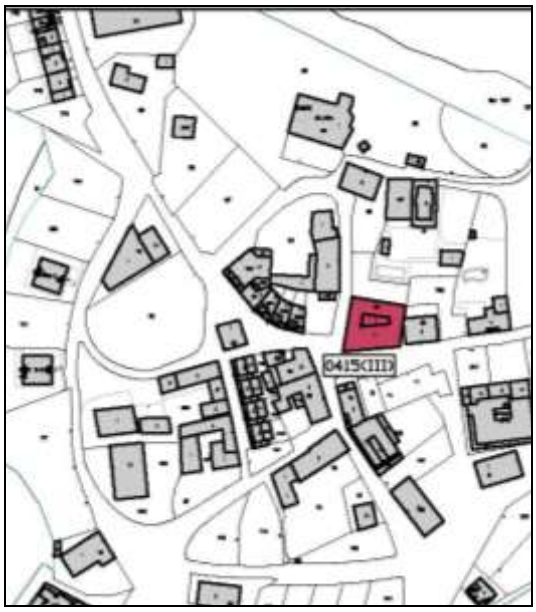

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **10 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION San Emeterio, 2
CATASTRO Polígono 3. Parcela 735
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0435**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Anagrama. Arco. Cadena de sillares. Cadenas de esquina. Clave. Dovelas. Recercado de huecos. Ventana geminada.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Alteración de huecos y añadidos. Cableado por fachada.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial estilo popular, renacimiento del s .XVI. Portada con anagrama de Cristo en la clave y sobre ella ventana geminada con mainel nuevo y estrella en la enjuta. Fachada lateral totalmente nueva, se debió elevar la altura de la casa a partir de la original.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II. ESTRUCTURAL
Según lo regulado en el artículo 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas
Cubierta; forma: Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

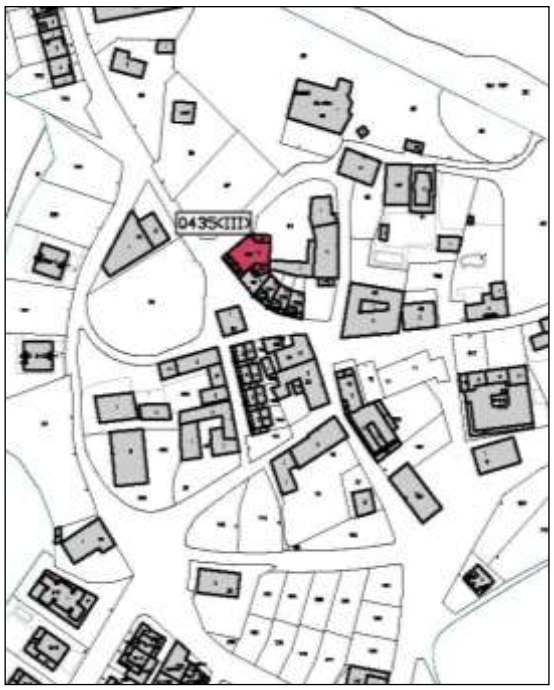

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **11 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **IGLESIA DE SAN EMETERIO Y SAN CELEDONIO**
DIRECCION San Emeterio, 1
CATASTRO Polígono 3, Parcela 66
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1215**

2. CARACTERISTICAS.

Se trata de una construcción pregótica de hacia 1.200 ampliada en el s. XVI en cabecera, sacristía, capillas y coro. Su planta es una nave con cuatro tramos. En el exterior la Iglesia, muros de sillar cuadrado y menudo. En el lado de la Epístola se adosa a la torre un cuerpo poligonal que alberga una escalera de caracol. Destaca el espacio ajardinado de acceso previo al pórtico. La bóveda de paños y dos arcos de medio punto.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Ladrillo. Sillería.
Estructura horizontal: Bóveda de cañón apuntado. Bóveda de paños. Bóveda de terceletes. Bóveda estrellada. Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Dos aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva.

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Ábside. Adovelado. Arco de medio punto. Canes. Contrafuertes. Cornisa. Coro. Escalera. Portada. Pórtico. Rosetón. Sacristía. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Alteración de su estado original. Anexos añadidos.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO I. INTEGRAL
Además de lo regulado en el art. 3.1., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento. Restaurada en el año 1.989

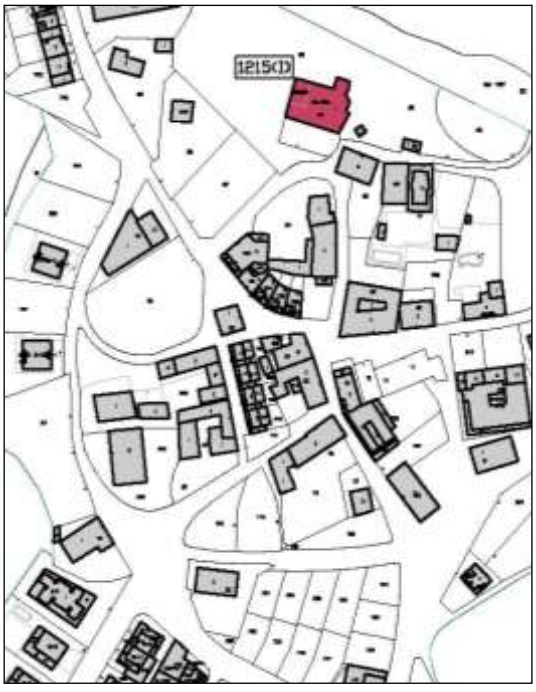

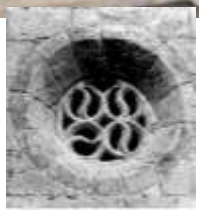

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **12 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **CASA. RESTAURANTE. ASADOR**
DIRECCION San Celedonio, 1
CATASTRO Polígono 3. Parcela 81.
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1216**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso doméstico y hostelero. Estilo barroco, popular, construido siglos XVII y XVIII. Consta de 3 plantas: B+II. En la parte trasera existe un balcón y mirador en que parecen Recercado de huecos. Recercado de sillar. Alféizar en ventanas.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Mampostería enlucida. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Pilares de hormigón.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón.
Cubierta; forma: Cuatro aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva.

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alfeizar. Arco. Balcón. Portada. Recercado de huecos. Recercado sillar. Saetera.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Ordenación de huecos en fachadas laterales. Anexos de la parte posterior.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento. Restaurado íntegramente en 1990.

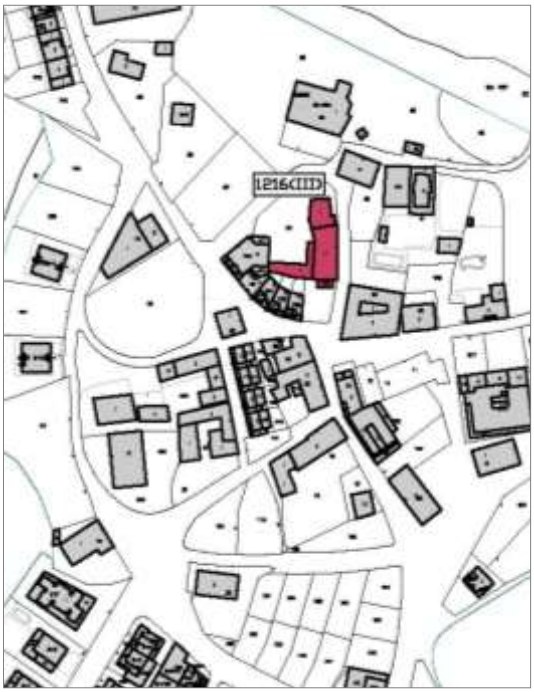

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **13 TAJONAR/TAXOARE**
NOMBRE **MURALLÓN DE TAJONAR**
DIRECCION Diseminado
CATASTRO
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA BIC. DF.97/1992

2. CARACTERISTICAS.

El proyecto de acueducto fue redactado por Francisco Genzy en 1778, Tomando como base lo anterior, se encarga a Ventura Rodríguez la redacción de un nuevo proyecto y la dirección de las obras que terminaron en 1790 bajo la dirección de Ochandotegui. Comienza en el manantial de Subiza y acaba en Pamplona, recorriendo otros parajes por tierras de Tajonar, Badostain o Mendillorri. El tramo que comunica Noáin y Tajonar es subterráneo; atraviesa la Sierra de Tajonar a lo largo de un kilómetro y está ventilado por ocho bocas, la más profunda de ellas de 68 metros. Sale a la superficie en una hondonada que queda cerca del pueblo, en un tramo de 580 metros de longitud por cinco de altura., sostenido en su parte central por 12 arcos de piedra. Al llegar a la colina sobre la que está edificado Tajonar, el acueducto vuelve a sumergirse bajo tierra durante 300 metros para reaparecer en la muga con Zolina. Allí exhibe su última parte elevada durante escasos metros, para meterse de nuevo en tierra y reaparecer en Badostain, ya junto a Pamplona. También se conservan varias minas y canalizaciones subterráneas con respiraderos en Zolina.

3. CONSTRUCCIÓN.

Infraestructura hidráulica de 1245 metros sobre 97 arcos de piedra y ladrillo de los que actualmente se conservan 94. La construcción del ferrocarril Pamplona-Castejón y también la autopista de Navarra eliminaron parte de la infraestructura.

4. ELEMENTOS DE INTERES.

3 Bocaminas. Murallón de Tajonar. 3 tramos de mina.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

La cara norte del Murallón de Tajonar funciona como cierre de fincas de las huertas de ocio.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIC. CATEGORIA. MONUMENTO
FECHA DECLARACIÓN: D.F. 97/1992.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN. GRADO I. INTEGRAL
PROTECCIÓN: RÉGIMEN DE INTEGRAL ESPECÍFICO
Las determinaciones contenidas en la Declaración de un Bien inmueble como BIC prevalecerán sobre las propias del Plan Urbanístico Municipal, arts.35 a 38 L.F. 4/2005 de Patrimonio Cultural de Navarra.
La definición gráfica del entorno de protección y de los puntos singulares se recoge en los planos de ordenación nº 8.
Para cualquier obra dentro del ámbito será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de licencia de obras.
La documentación gráfica recoge como una previsión supramunicipal del POT 3, el trazado de carácter indicativo de una línea de 400 kV en las inmediaciones del Acueducto. Su trazado definitivo y sus condiciones técnicas deberán ser informados por Príncipe de Viana.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Sería muy deseable liberar el lado norte del Acueducto en la zona de las huertas. Acción pública tendente a obtener el paso de una franja de anchura no inferior a 3 metros.

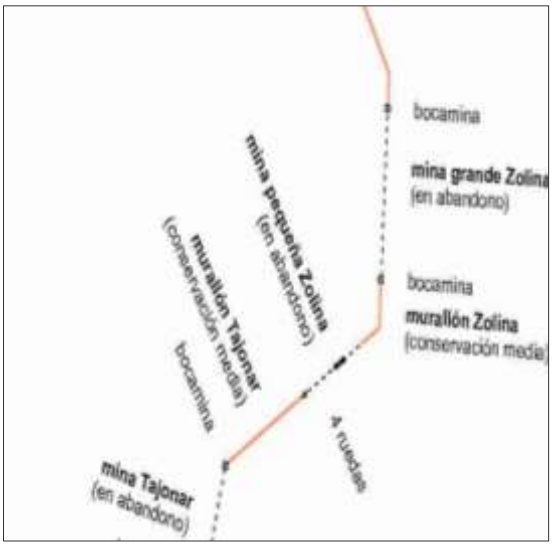

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **01 ZOLINA**
NOMBRE **ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA**
DIRECCION Diseminado
CATASTRO Polígono 4. Parcela 58
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0552**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Saetera. Ventana

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado en ruinas. Desaparecido el arco de la portada.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso religioso de estilo gótico, medieval. Construido en el s. XV. Ha desaparecido el arco de la portada. El edificio está en ruinas.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3, incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica.
Estructura horizontal: Tijeras de madera
Cubierta; forma: Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados. Tijeras.
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

El método de intervención será mediante rehabilitación y reedificación.
Queda autorizada la demolición total condicionada a la reposición de los elementos que deben ser mantenidos utilizando las técnicas de reconstrucción.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **03 ZOLINA**
NOMBRE **PALACIO**
DIRECCION Concejo, 14,16
CATASTRO Polígono 4, Parcelas 45,46
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0568**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso doméstico,estilo barroco, popular. Construido en el s. XVIII. Puede tratarse del antiguo palacio de Cabo de Armería. Han desaparecido algunos volúmenes, aunque conserva dos de los cuerpos laterales y la torre que los une. Se restauró parte del edificio. Reparación de entramados horizontales, revocos y elementos de carpintería. Se encontraron pinturas murales con técnica de grisalla y motivos de batallas, así como de la vida de San Juan Bautista.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón. Solivos. Bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco rebajado. Cadenas en esquina. Recercado de huecos. Saeteras. Torre.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

La desaparición de algunos volúmenes.

6. REGIMEN DE PROTECCION.

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO IIII. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento. Restaurado en parte en 1.996.

Será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de licencia de obras.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **04 ZOLINA**
NOMBRE **CASA PARROQUIAL**
DIRECCION Concejo, 22
CATASTRO Polígono 4, Parcela 2
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0589**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial. Estilo neoclásico, popular del s. XIX. El edificio original fue rehabilitado en 2003 y convertido en 3 viviendas.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón.
Cubierta; forma: Dos aguas. Tres aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Adovelado. Alfeizar. Arco rebajado. Cadena de sillares. Cadenas de esquina. Recercado de huecos. Recercado de sillar. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado natural alterado. Modificación de huecos y eliminación de revocos.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCION: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3.,incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento. Rehabilitado en 2003.

Será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de licencia de obras.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **05 ZOLINA**
NOMBRE **IGLESIA DE SAN ESTEBAN**
DIRECCION Concejo, 22 bis
CATASTRO Polígono 4, Parcela 40
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **0613**

2. CARACTERISTICAS.

La Iglesia de construcción románica del s. XII con algunos añadidos del s. XVI. Planta de una sola nave de tres tramos y cabecera semicircular. Nave cubierta con bóveda de cañón con casetones. Balaustrada de piedra en el Coro. Los muros exteriores de la Iglesia medieval son de sillar regular bien escuadrado. Se advierte un cambio de piedra en las capillas, pórtico y sacristía pertenecientes al s. XVI. Destaca la torre con doble hueco uno de ellos tapiado a medias.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilastras.
Estructura horizontal: Bóveda de cañón apuntado. Bóveda de horno. Bóveda estrellada.
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Tres aguas. Un agua.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Ábside. Arco de medio punto. Arquivoltas. Balaustres. Canes. Capiteles. Columnas. Contrafuertes. Cornisa. Coro. Escalera. Pórtico. Torre. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Algunas modificaciones del s. XVI confunden la imagen románica. Estado de la cubierta del pórtico. Una de las ventanas de la torre está medio tapiada.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN : BIEN DE RELEVANCIA LOCAL
PROTECCIÓN: GRADO I. INTEGRAL
Además de lo regulado en el art. 3.1., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación y acondicionamiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **01 MUTILVA/MUTILOA**
NOMBRE **ANTIGUA IGLESIA DE SAN PEDRO**
DIRECCION San Pedro, 1
CATASTRO Polígono 2, Parcela 1
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1047**

2. CARACTERISTICAS.

Este edificio, que anteriormente fue Iglesia se reconstruyó en el s. XX con algunos materiales originales de la antigua del s. XVII, situada donde hoy se encuentra el cementerio. El edificio forma parte de la Casa Consistorial y es en la actualidad, la sala de plenos del Ayuntamiento.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica
Estructura horizontal: Bóveda de cañón apuntado. Bóveda de crucería
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Adovelado. Arco de medio punto. Arquivoltas. Contrafuertes. Ménsulas. Portada. Sacristía. Torre. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Anexos añadidos.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento de los elementos de interés.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **02 MUTILVA/MUTILOA**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION San Saturnino, 23
CATASTRO Polígono 1, Parcela 5
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1161**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial, estilo ecléctico, popular Construido en el s. XX. Incorpora a su estructura un pórtico renacentista proveniente de la Iglesia de Unciti, con entrada de arco de medio punto moldurado y cubierta de bóveda. El edificio, en sí mismo, no presenta interés alguno, si bien los elementos originales, de procedencia diversa, tienen un interés indudable en sí mismos, aún descontextualizados.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Mampostería enlucida. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Dos aguas. Plana.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados. Forjados planos.
Cubierta; cobertura: Otros. Teja curva.

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco de medio punto. Cadena de sillares. Cadenas de esquina. Clave. Cornisa. Escudos. Inscripción. Pórtico. Recercado de huecos. Rosca moldurada. Torre. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estilo ecléctico, elementos originales descontextualizados.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación., consolidación y reestructuración.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **01 ARANGUREN**
NOMBRE **PALACIO JAUREGI**
DIRECCION San Vicente, 20
CATASTRO Polígono 11, Parcela 12
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- 1184

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial de origen medieval, de planta rectangular y con un torreón adosado a un lado ocupando prácticamente la mitad de la fachada. La puerta de entrada es un arco de medio punto ligeramente apuntado con grandes dovelas y un escudo liso orlado de tacos en clave. Tras la puerta de entrada se encuentra un zaguán que da acceso a un patio cerrado por tres lados y pozo central. En la actualidad parte del Palacio se ha reconvertido en casa rural.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Sillarejo. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Pilares de hormigón. Postes de madera
Estructura horizontal: Forjado de hormigón
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Dos aguas. Tres aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alféizar. Arco. Canes. Clave. Contrafuerte. Dovelas. Escudo. Saetera. Torre.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Huecos en todas las fachadas.

6. CLASIFICACION. REGIMEN DE PROTECCION

Escudo.
BIC. RÉGIMEN DE INTEGRAL: ESPECIFICO
Los escudos en fachadas disponen de Integral legal específica según **Decreto 571/1963** de 14 de marzo. De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, se declararon Bien de Interés Cultural (BIC), declaración que se ratificó en al disposición adicional primera de la Ley Foral 14/2005, de 22 de Noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra.

RESTO CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

GRADO II. ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación. Restaurado en 2003.

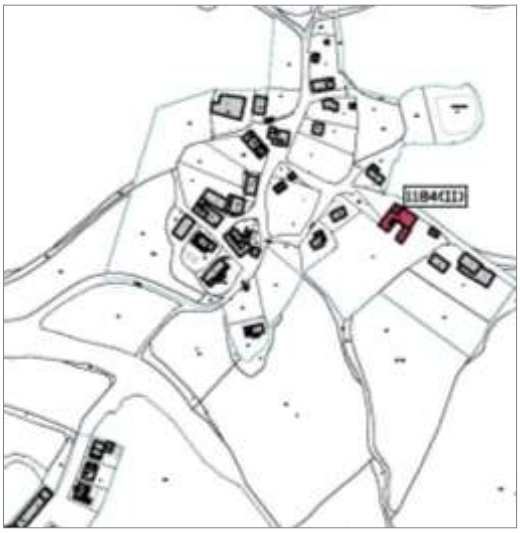

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **02 ARANGUREN**
NOMBRE **FUENTE-LAVADERO**
DIRECCION Peperena, 5
CATASTRO Polígono 11. Parcela 16
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1185**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Caños. Cornisa.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

2. CARACTERISTICAS.

Fuente y lavadero de estilo neoclásico, popular, renacentista, construida en el s. XVI y en el s. XVIII. Conserva la estructura y elementos originales salvo partes renovadas como el alero y parte del sillar. El dato de 1.562 corresponde con una inscripción moderna de la época de restauración. Restaurada en el año 2000

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Sillería
Estructura interior: Postes de madera
Cubierta; forma: Un agua
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **03 ARANGUREN**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Peperena, 5
CATASTRO Polígono 11. Parcela 19
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1186**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial de estilo popular. Construido en el s. XVI. Completo en su estado original. Consta de dos plantas, B+I con doble entrada. La entrada principal, con arco de ingreso de medio punto con dovelas radiales. Alfeizares en ventanas. Su estado es de total abandono y ruina inminente.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Mampostería enlucida. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas
Cubierta; forma: Cuatro aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alféizar. Arco de medio punto. Cadenas de esquina. Portada. Puerta. Recercado de huecos. Rosca moldurada.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado de ruina.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3. incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Queda autorizada la demolición parcial del edificio condicionada a la reposición de los elementos que deben ser mantenidos utilizando técnicas de reconstrucción.

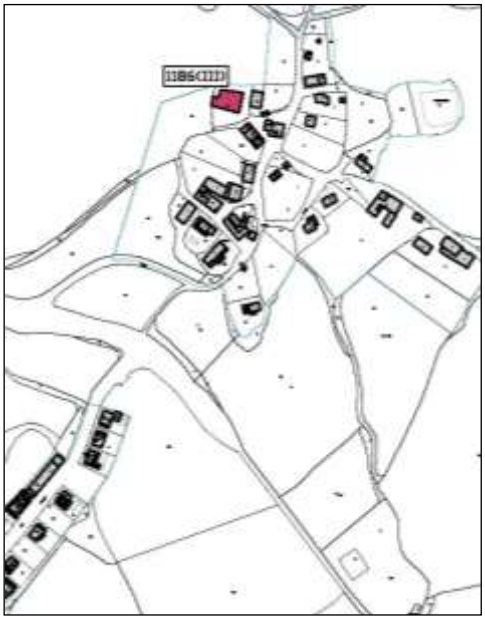

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **04 ARANGUREN**
NOMBRE **IGLESIA DE SAN VICENTE**
DIRECCION San Vicente, 27
CATASTRO Polígono 11, Parcela 15
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1187**

2. CARACTERISTICAS.

Según el Catálogo Monumental de Navarra, la Iglesia fue remontada en el s. XIX con materiales de la iglesia gótico rural preexistente. Al parecer la anterior se encontraba en un lugar más elevado. Sigue modelos del románico tardío como la portada de ingreso. La Iglesia en su aspecto exterior no refleja el momento de la reconstrucción

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería enlucida. Sillarejo. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilastras.
Estructura horizontal: Arcos fajones. Bóvedas de cañón apuntado.
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Tres aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco apuntado. Arquivoltas. Contrafuertes. Dovelas. Portada. Saetera. Torre. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Adosado pórtico de arco de ladrillo y elementos de instalaciones. Estado de Estructural alterado.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO I. INTEGRAL
Además de lo regulado en el art. 3.1., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación y mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **05 ARANGUREN**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION San Vicente, 9
CATASTRO Polígono 11, Parcela 353,354
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1188**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio rehabilitado en su integridad sustituye a otro de estilo popular, barroco, tardogótico construido entre los siglos XVI y XVIII. La protección incluye la torre correspondiente al nº 13 de la calle. El edificio ha sido totalmente rehabilitado.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Mampostería enlucida. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón. Forjado de madera. Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Cuatro aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Torre. Arco apuntado. Distribución de huecos en fachada. Dinteles en ventanas y puertas. Cubierta. Composición y volumen del edificio.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II. ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **06 ARANGUREN**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Pamplona, 2
CATASTRO Polígono 11, Parcela 26
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- ___

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco apuntado. Distribución de huecos en fachada. Dinteles en ventanas y puertas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio rehabilitado sobre otro de estilo popular. Dispone de 3 plantas: B +2. Destaca el arco de ingreso de medio punto con dovelas radiales. Dinteles en ventanas. Cubierta cerámica con alero de madera.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3. incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Mampostería enlucida. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón. Forjado de madera. Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Cuatro aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

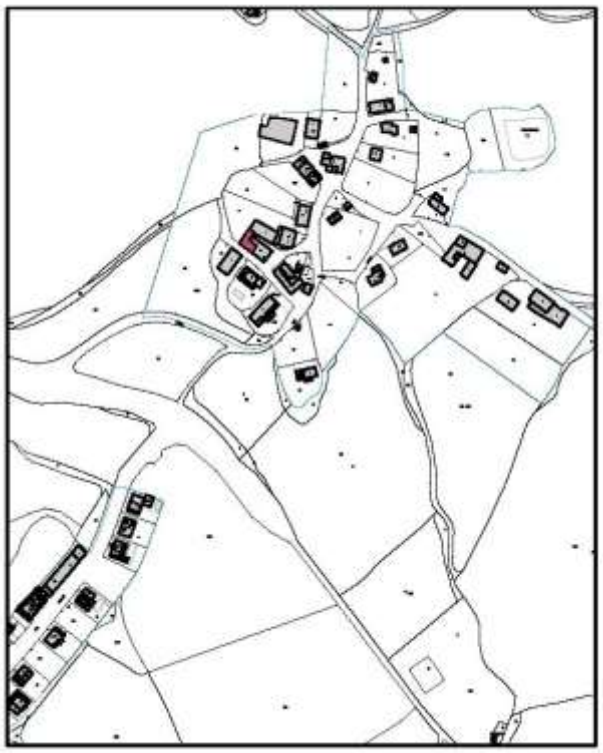

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **01 GONGORA**
NOMBRE **IGLESIA DE SAN ANDRES**
DIRECCION Concejo, el
CATASTRO Polígono 7, Parcela 3
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1189**

2. CARACTERISTICAS.

Templo adosado de origen medieval renacentista del s. XVI. En su fachada se abren dos vanos, uno de medio punto por el que se accede al interior de la iglesia y uno recto que da paso al pórtico. Destaca el balcón corrido de madera situado sobre los vanos. Remata la fachada principal del templo una torre de corto fuste en la que se abren dos vanos que albergan las campanas. Tiene cuatro escudos en su interior.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería
Estructura interior: Muros de fábrica
Estructura horizontal: Bóveda de terceletes. Bóveda estrellada
Cubierta; forma: Cuatro aguas, dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Adovelado. Arco de medio punto. Balcón. Canes. Clave. Contrafuerte. Cornisa. Escudos. Ménsulas. Pórtico. Reja. Sacristía. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Alteraciones de volumen. Anexos. Añadidos. Vuelos. Cuerpos salientes. Los añadidos del pórtico y balcón no restan interés arquitectónico al edificio.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCION: GRADO I. INTEGRAL
Además de lo regulado en el art. 3.1., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **02 GONGORA**
NOMBRE **CASA PARROQUIAL**
DIRECCION Concejo, El
CATASTRO Polígono 7, Parcela 3
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1190**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado a la parroquia de uso doméstico y estilo barroco y popular, del s. XVIII. Consta de 3 plantas, B+II. Portada de ingreso con arco de medio punto y dovelas radiales. Alfeizares en ventanas. Sillares en esquina. Recercado de huecos, edificio de tres plantas con distribución regular de huecos en fachada. El tejado está rehabilitado, interior en estado de abandono.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Cuatro aguas, tres aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alfeizar. Arco de medio punto. Balcón. Cadenas en esquina. Dovelas. Portada. Recercado de huecos. Recercado de sillar

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado de abandono en su interior.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Rehabilitación intensa. Queda autorizada la demolición parcial, limitada a los elementos que no son necesarios mantener. En el caso de que la actuación sobre éstos afecte a los que deben mantenerse, será obligatoria su reconstrucción total.

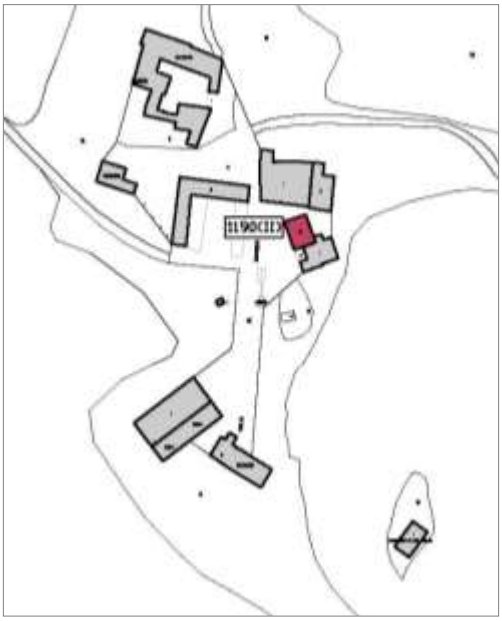

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **03 GONGORA**
NOMBRE **PALACIO NUEVO**
DIRECCION Concejo, El, 5
CATASTRO Polígono 7. Parcela 3
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1191**

2. CARACTERISTICAS.

Palacio renacentista de los siglos XVI-XVII, considerado cabo de armería. Vasto edificio con dos patios en torno a los cuales se organizan las construcciones. El frente, muro de sillarejo en el que se abre el vano de acceso, de arco apuntado con dovelas radiales y en la clave, escudo con el apellido Góngora. El primer patio, flanqueado por construcciones no muy altas de sillarejo y con arreglos en ladrillo. En el opuesto a la puerta se abre un vano, adintelado y con viga de madera, por el que se accede al segundo patio, con dependencias en sus tres lados precedidas en dos de ellos por galerías columnadas.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería enlucida. Sillarejo. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas
Cubierta; forma: Dos aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Alfeizar. Arco de medio punto. Balcones. Cornisa. Dovelas. Escalinata. Puerta. Recercado de huecos. Recercado de sillar. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Vuelos. Cuerpos salientes. Ordenación de huecos. El edificio se encuentra en ruinas.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO I. INTEGRAL
Además de lo regulado en el art. 3.1., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Se autorizarán reformas funcionales interiores que permitan una mayor adecuación del edificio a las necesidades de carácter higiénico sanitarias vigentes.
En cualquier caso deberán respetarse los elementos estructuradores y tipológicos del inmueble.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **04 GONGORA**
NOMBRE **PALACIO DE LOS MARQUESES DE GONGORA.**
DIRECCION Concejo, 5
CATASTRO Polígono 7. Parcela 2
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1192**

2. CARACTERISTICAS.

Era un cabo de armeria de finales del s. XV. Patio de armas central y torre medieval con palomar. Puerta de acceso ojival con escudo. La Escuela Taller de Aranguren se ocupa de su rehabilitación. Se ha rehabilitado la cubierta con teja vieja y las cerchas con madera de roble. Los muros, se desmontaron, realizándose de nuevo la cimentación y construyéndose de nuevo con piedra de una cantera cercana.
Es de propiedad municipal y su destino, una vez recuperado, podrá ser cultural, medioambiental o para Escuela de verano de estudios universitarios.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Sillarejo. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica.
Estructura horizontal:
Cubierta; forma:
Cubierta; armadura:
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco. Arquería. Clave. Dovelas. Escudo. Torre.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO I. INTEGRAL
Además de lo regulado en el art. 3.1., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Una vez terminadas las labores de rehabilitación, el edificio se conservará y protegerá con el grado correspondiente a su protección integral.

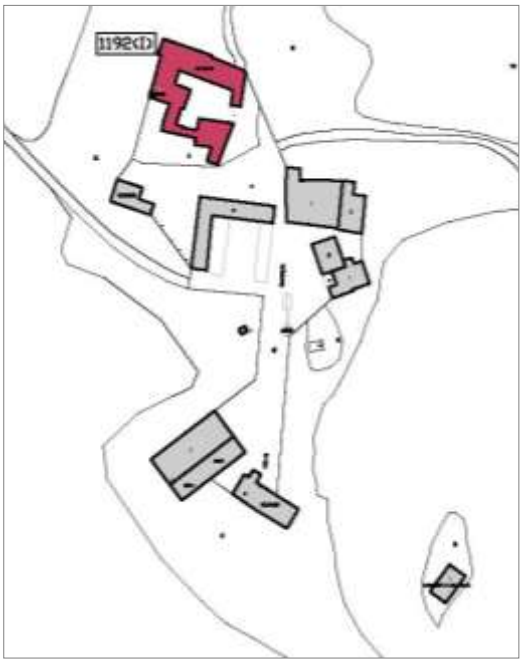

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **01 ILUNDAIN**
NOMBRE **IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA**
DIRECCION San Juan, 1
CATASTRO Polígono 9, Parcela 39
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1193**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio de estilo románico y barroco construido durante los siglos XII y s. XVIII. Es de una nave con cabecera de testero recto. Tanto la nave de dos tramos, como la cabecera, tienen la cubierta abovedada. El acceso es por el lado de la epístola con puerta de arco de medio punto y pórtico previo. El retablo es de carácter mixto y de notable interés.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillarejo
Estructura interior: Muros de fábrica
Estructura horizontal: Arcos fajones. Bóveda de arista.
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Dos aguas.
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Adovelado. Arco de medio punto. Ménsulas. Moldura. Pórtico. Sacristía. Torre. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Anexos, añadidos en la parte trasera. El pórtico del s. XX está muy deteriorado y es impropio del edificio.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO I. INTEGRAL
Además de lo regulado en el art. 3.1., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Se autorizarán reformas funcionales interiores que permitan una mayor adecuación del edificio a las necesidades de carácter higiénico sanitarias vigentes.
En cualquier caso, deberán respetarse los elementos estructuradores y tipológicos del inmueble.

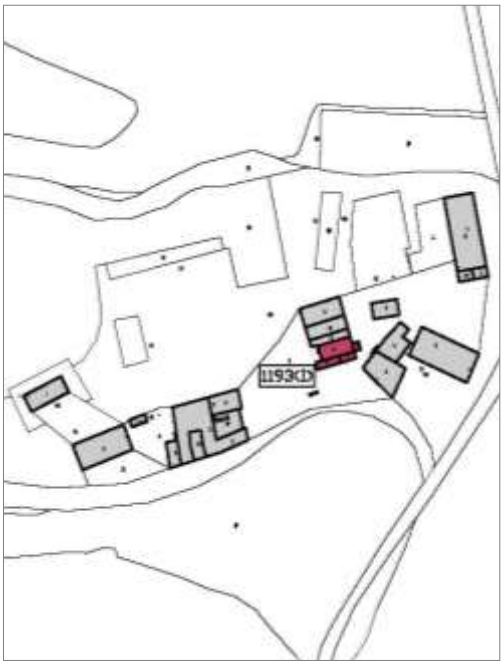

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **02 ILUNDAIN**
NOMBRE **CASA MIGUELARENA**
DIRECCION San Juan, 8
CATASTRO Polígono 9. Parcela37
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1194**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Anagrama. Arco. Clave. Dovelas. Patio. Reja. Rosca moldurada. Ventana. Distribución regular de huecos en fachada. Arco apuntado.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de estilo popular, renacentista construido en el s. XVI.Totalmente reformado. Conserva la primitiva puerta de arco apuntado con despiece de dovelas. Actualmente es la granja escuela Haritz Berri.

6. CLASIFICACION. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería enlucida. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

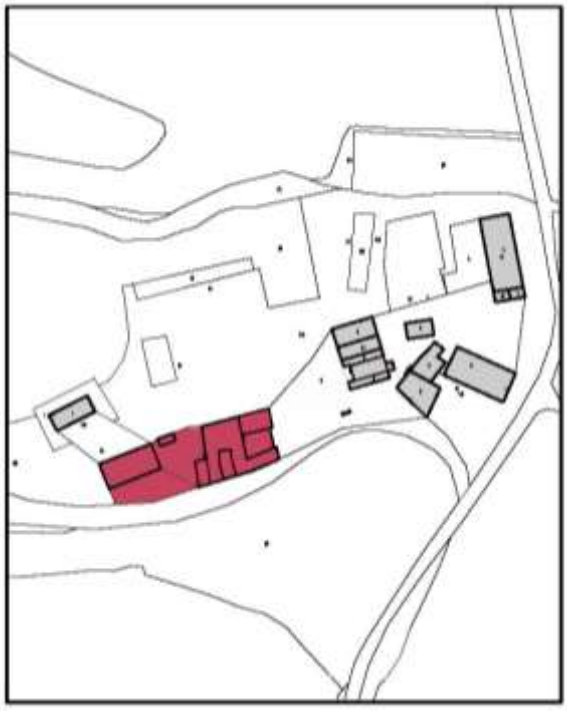

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **03 ILUNDAIN**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION San Juan, 2
CATASTRO Polígono 9, parcela 40
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1195**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Anagrama. Arco de medio punto. Clave. Portada. Rosca moldurada.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Tratamiento de la fachada principal. Huecos. Anexos parte posterior.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de estilo renacentista del s. XVI de uso residencial. Reformada en el s. XX. Conserva arco de medio punto, emplazado en la fachada. Losas de piedra en la entrada. Anagrama en portada.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería enlucida. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y tabla.
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Tres aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Obras de rehabilitación. Queda autorizada la demolición total del edificio condicionada a la reposición de los elementos que deben ser mantenidos utilizando las técnicas de reconstrucción. La nueva edificación incorporará los elementos que deben ser mantenidos.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **01 LABIANO**
NOMBRE **IGLESIA DE LA PURIFICACIÓN**
DIRECCION Errekazar, 2
CATASTRO Polígono 5. Parcela 15
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1196**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio románico de una nave, dividida en dos tramos más cabecera semicircular. Se cubre con bóveda de cañón apuntado sobre fajones en la nave y con bóveda de horno en la cabecera. Cornisa de arquillos. Se accede por el lado de la Epístola con puerta de arco de medio punto sobre pilares achaflanados hoy descubierto. La torre campanario, en el primer tramo de la nave, tiene en la parte occidental otra puerta de ingreso al templo.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Sillarejo. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica.
Estructura horizontal: Arcos fajones. Bóveda de cañón. Bóveda de crucería. Bóveda de horno.
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Tres aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Losas de piedra.

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Ábside. Arco de medio punto. Arquivoltas. Balaustres. Canes. Capiteles. Cornisa. Crismón. Escalera. Imposta. Ménsulas. Portada. Pórtico. Saetera. Torre. Ventanas. Arquería exterior.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado de algunos elementos de la fachada.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2.será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Labores de conservación y mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **02 LABIANO**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Errekazar, 4
CATASTRO Polígono 5. Parcela 16.
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1197**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Arco de medio punto Balcón.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Huecos en las fachadas laterales.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial de estilo popular, renacentista, construido en los siglos XVI-XVIII. Consta de dos plantas, B+I. Portada de ingreso con arco de medio punto. Existe un pozo en la parte posterior del edificio que junto con una balconada conforma un rincón pintoresco junto a la Iglesia.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica.
Estructura horizontal: Solivos y Bovedillas. Solivos y tabla
Cubierta; forma: Dos aguas. Tres aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **03 LABIANO**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Mendikoa, 1
CATASTRO Polígono 5. Parcela 25
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1198**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Adovelado. Alféizar. Arco apuntado. Cadena de sillares. Cadenas de esquina. Cornisa. Recercado de huecos. Recercado de sillar. Rosca moldurada. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Ordenación de huecos. El edificio ha perdido parte de su volumen, habiéndose configurado una terraza plana con una especie de almenas como barandilla.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial de varios estilos, popular, renacentista y tardogótico. Construido durante los siglos XVI y XVII. Arco de ingreso de medio punto con dovelas radiales. Sillería almohadillada en torno a al ventana central de planta 1ª. Anagrama. Rosca moldurada. Dinteles en ventanas.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II. ESTRUCTURAL
Según lo regulado en el artículo 3.2.será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería, Mampostería enlucida. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas. Plana.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Laboras de mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **04 LABIANO**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Zizari, 2
CATASTRO Polígono 5. Parcela 110
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1199**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Alfeizar. Arco de medio punto. Dovelas. Rosca moldurada.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado de Estructural muy alterado. Ventanas. Alfeizares. Fachadas laterales de aspecto moderno.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial y estilo popular, renacentista del s. XVI. Portada con arco de rosca moldurada. El resto esta muy modificado.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillarejo
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de hormigón.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón.
Cubierta; forma: Tres aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Labores de mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **05 LABIANO**
NOMBRE **CASA. TORRE PALOMAR**
DIRECCION Mendegui, 4
CATASTRO Polígono 5. Parcela 38
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1200**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Adovelado. Alféizar. Cadenas de esquinas. Canes. Cornisa. Dintel. Recercado de huecos. Recercado de sillar. Saetera. Torre palomar

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Anexos. Añadidos. Ordenación de huecos.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial de estilo medieval, popular. Cronológicamente situado entre los siglos XV-XVIII. La torre palomar es del s. XV. Arquillos empotrados en el muro.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón. Solivos. Bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Labores de mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **06. LABIANO**
NOMBRE **CASA. TORRE PALOMAR**
DIRECCION Mendegui, 10 B
CATASTRO Polígono 5. Parcela 197-198
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1201**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial, de estilo barroco, renacimiento. Presenta portada con recercado propio del s. XVIII y torre del s. XVI. Anagrama "JHS" con corona. Dintel en puerta. Alfeizares en ventanas.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillarejo. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Cuatro aguas; tres aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Alféizar. Cadena de sillares. Cadenas de esquina. Portada. Puerta. Reja campanario. Torre palomar

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Añadidos, ordenación de huecos.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **07 LABIANO**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Mokarte, 2
CATASTRO Polígono 5. Parcela 42
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1202**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial. Estilo popular de los siglos XVI-XVII. Escudete en clave. Los canes de la fachada lateral son nuevos. Casa muy reformada, aunque conserva elementos principales de la fachada. Reja en ventana.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera
Estructura horizontal: Forjado de hormigón. Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Cuatro aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva.

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Alféizar. Arco de medio punto. Arco rebajado. Cornisa. Dovelas. Recercado de huecos. Reja. Rosca moldurada. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Anexos. Añadidos. Ordenación de huecos.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **08 LABIANO**
NOMBRE **CASA-TORRE**
DIRECCION Larrasko , 14
CATASTRO Polígono 5. Parcela 86
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1203**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Adovelado. Alféizar. Arco de medio punto. Balcones. Cadenas de esquina. Clave. Recercado de huecos. Recercado de sillar. Rosca moldurada. Torre palomar

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Vuelos. Cuerpos salientes. Huecos.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial. Estilo popular, renacentista, construido en el s. XVI. Arco de ingreso de medio punto con dovelas radiales. Alero de madera. Sillar almohadillado en ventana central de planta primera. Torre palomar.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento. Restaurado en 1980.

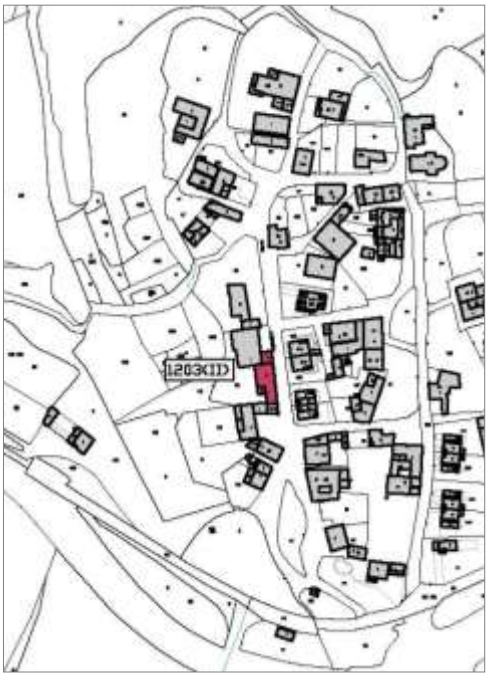

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **09 LABIANO**
NOMBRE **FUENTE-LAVADERO**
DIRECCION Iturria, 4-A
CATASTRO Polígono 5. Parcela 194
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1204**

2. CARACTERISTICAS.

Fuente de aspecto neoclásico y lavadero del x. XIX. La pila cuenta con arco de medio punto y moldura. El lavadero tiene una cubierta a dos aguas de nueva fábrica con cercha de madera. Inscripción dudosa 1514-1814.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería
Estructura interior: Muros de fábrica. Postes de madera
Cubierta; forma: Dos aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados. Tijeras.
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco de medio punto. Moldura. Pila.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Las piezas del lavadero, el tejado y la moldura son nuevos.

6. REGIMEN DE PROTECCION.

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN. GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento. Restaurada en 2003, tejado, piezas del lavadero y moldura.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **10 LABIANO**
NOMBRE **IGLESIA DE SAN PABLO Y SANTA FELICIA**
DIRECCION Billabakoiz, 9
CATASTRO Polígono 5. Parcela 1
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1205**

2. CARACTERISTICAS..

Edificio aislado de uso religioso. Estilo popular, barroco de los siglos XVIII-XIX. Es de planta única con arco de ingreso de medio punto. Cuenta con linterna y espadaña. Destaca el contrafuerte de su fachada lateral. La casa del saetero forma conjunto con la Iglesia. Tiene una inscripción, se trata de un conjuratorio moderno: "Aquí cayo la mula", en relación con la leyenda de Santa Felicia.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Mampostería enlucida. Sillarejo.
Estructura interior: Muros de fábrica.
Estructura horizontal: Bóveda de arista. Bodega de lunetos. Cúpula sobre pechinas.
Cubierta; forma: Tres aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Arco de medio punto. Contrafuerte. Cornisa. Coro. Espadaña. Linterna. Portada. Pórtico. Recercado de huecos. Reja. Saetera.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Alterado su estado original. Volumen.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II ESTRUCTURAL
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Conservación y mantenimiento.

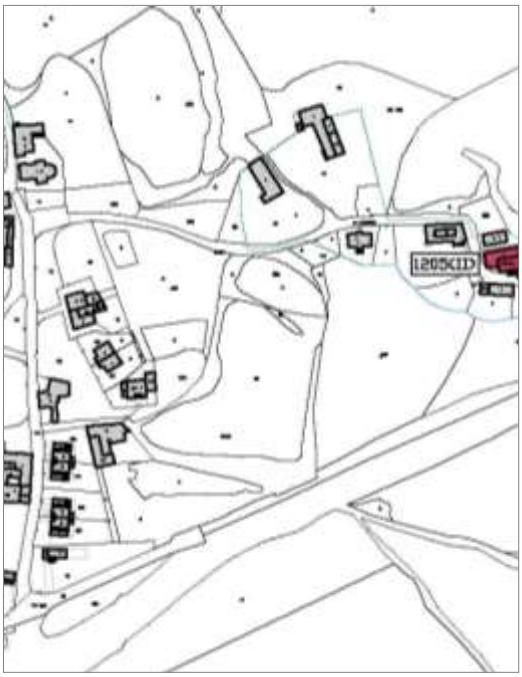

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **11 LABIANO**
NOMBRE **CASA ENECOTENA**
DIRECCION Larrasko, 12
CATASTRO Polígono 5. Parcela 85
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.-

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Composición fachada. Recercado huecos.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

2. CARACTERISTICAS.

Vivienda de 2 plantas de estilo popular. Con puerta de ingreso con arco de medio punto con dovelas radiales.

6. REGIMEN DE PROTECCION.

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de hormigón.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón
Cubierta; forma: Cuatro aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **12 LABIANO**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Zizari, 3
CATASTRO Polígono 5. Parcela 40
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1207**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alféizar. Arco de medio punto. Cadena de sillares. Cadenas de esquina. Portada. Recercado de huecos. Recercado de sillar.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Alterado completamente su estado original. Se restauró en 1.990.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso doméstico, estilo popular de los siglos XVIII-XX. Es una construcción muy retocada. Mantiene el arco de ingreso de medio punto con dovelas radiales y las piezas de las ventanas que son del s. XVIII. Cubierta a dos aguas con gran alero de madera. Consta de 3 plantas, B+II. Distribución regular de huecos en fachada.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de hormigón.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón. Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas
Cubierta; armadura: Hormigón
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **13 LABIANO**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Iturria, 2
CATASTRO Polígono 5. Parcela 89
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1208**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco de medio punto. Cadenas de esquina. Recercado de huecos. Recercado de sillar. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Rehabilitado completa.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial. Estilo barroco, popular cuenta con una inscripción "Año 1.757". Consta de dos plantas, B+I. Cadenas de esquinas. Alero de madera. Arco de ingreso de medio punto.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCION: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón
Cubierta; forma: Cuatro aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **14 LABIANO**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Iturria, 3
CATASTRO Polígono 5. Parcela 54
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1209**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alféizar. Arco de medio punto. Portada. Recercado de huecos. Recercado sillar.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso doméstico. Estilo popular, del s. XVIII. Consta de dos plantas, B+I. Ventana superior con rosca moldurada. Arco de ingreso de medio punto con dovelas radiales. El edifico fue restaurado íntegramente e 1990.

6. REGIMEN DE PROTECCION.

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de hormigón.
Estructura horizontal: Forjado de hormigón
Cubierta; forma: Cuatro aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **01 LAQUIDAIN/LAKIDAIN**
NOMBRE **IGLESIA DE SAN MARTIN**
DIRECCION Calle del Concejo, 14
CATASTRO Polígono 10. Parcela 9
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1210**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Adovelado. Alero. Arco de medio punto. Cornisa. Coro. Dovelas. Imposta. Portada. Pórtico. Puerta. Sacristía. Torre.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

2. CARACTERISTICAS.

Iglesia de origen medieval. Principal s. XII, secundaria s. XVII. Planta de nave única con cabecera recta. Coro de madera emplazado a los pies del templo. La cubierta es de bóveda de cañón rebajada. La torre fue modificada en el s. XVII, cuando se hicieron las puertas y el pórtico. La torre prismática se alza sobre el tramo de los pies y tiene dos huecos para las campanas.
Hay una basa tardorrománica reaprovechada como soporte de una pila moderna abandonada en el pueblo. Restaurado por fases en 1962 en 1988.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO I. INTEGRAL
Además de lo regulado en el art. 3.1, será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería.
Estructura interior: Muros de fábrica
Estructura horizontal: Bóveda de cañón. Bóveda rebajada.
Cubierta; forma: Cuatro aguas. Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **02 LAQUIDAIN/LAKIDAIN**
NOMBRE **CASA DE ORRIO**
DIRECCION Calle del Concejo, 6
CATASTRO Polígono 10. Parcela 11
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1211**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Adovelado. Alféizar. Cadena de sillares. Cadenas de esquina. Dintel. Dovelas. Portada. Rejas. Saetera. Ventanas.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Añadidos. Modificación de algunos huecos en las fachadas laterales. Escudo impropio moderno en la fachada principal. Contrafuertes de hormigón muy pesados en el lateral.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial. Estilo barroco, popular del s. XVIII. Consta de dos plantas, B+I, cadena de sillares y portada de ingreso con dovelas radiales. El tramo de la calle mantiene un empedrado bien conservado. Pavimento de canto rodado.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO II Estructural
Además de lo regulado en el art. 3.2., será necesario informe favorable de la Institución Príncipe de Viana previo a la concesión de la licencia de obras.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **03 LAQUIDAIN/LAKIDAIN**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Calle del Concejo, 1
CATASTRO Polígono 10. Parcela 18.
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1212**

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alero. Arco. Dovelas. Porche-escalinatas. Ventana.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Estado original alterado. Alteración de huecos. Anexos añadidos. Cableado por fachada. Estado de la cubierta.

2. CARACTERISTICAS.

Edificio de uso residencial de estilo popular, tardogótico del s. XVI. Tenía un torreón añadido por un lateral del que solo quedan restos de los muros. Conserva una ventana conopial. La parte trasera está en estado de ruina, correspondía a unas construcciones originales del s. XVII con puerta adintelada y ventanas con recercado de sillar, hoy perdido

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería enlucida. Sillería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Rehabilitación y mantenimiento.

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **04 LAQUIDAIN/LAKIDAIN**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION del Concejo, 8
CATASTRO Polígono 10. Parcela 12
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1213**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio aislado de uso residencial y estilo popular, construido en el s. XVIII. Tiene dos plantas, B+I, con arco de ingreso de medio punto y dovelas radiales. Alfeizares en las ventanas. Se encuentra en estado de abandono. Completo en su estado original.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería enlucida.
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas
Cubierta; forma: Tres aguas
Cubierta; armadura: Forjados inclinados
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Alfeizar. Cadena de sillares. Cadenas de esquina. Dovelas. Portada

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Puerta secundaria en fachada principal.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Obras de rehabilitación. Queda autorizada la demolición total del edificio condicionada a la reposición de los elementos que deben ser mantenidos utilizando las técnicas de reconstrucción. La nueva edificación incorporará los elementos que deben ser mantenidos.

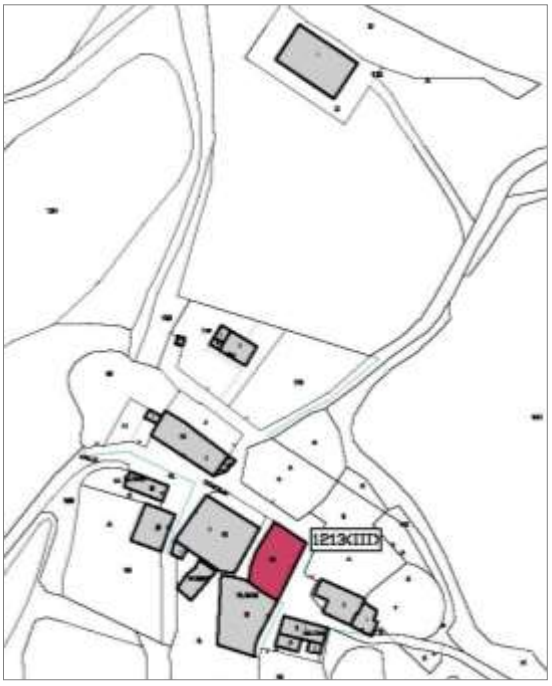

1. IDENTIFICACION.

Nº FICHA **05 LAQUIDAIN/LAKIDAIN**
NOMBRE **CASA**
DIRECCION Calle del Concejo
CATASTRO Polígono 10. Parcela 13
Nº INVENTARIO PRINCIPE DE VIANA.- **1214**

2. CARACTERISTICAS.

Edificio adosado de uso residencial, estilo popular construido en el s. XVIII. Arco de ingreso de medio punto. Recercado de huecos en ventanas. Dintel. Solo conserva un parte de la cubierta. Ventanas de arco rebajado, una de ellas está tapiada.

3. CONSTRUCCIÓN.

Estructura perimetral: Mampostería
Estructura interior: Muros de fábrica. Pilares de fábrica. Postes de madera.
Estructura horizontal: Solivos y bovedillas.
Cubierta; forma: Dos aguas.
Cubierta; armadura: Forjados inclinados.
Cubierta; cobertura: Teja curva

4. ELEMENTOS DE INTERES.

Arco de medio punto. Recercado de huecos. Ventana.

5. ELEMENTOS DISCORDANTES.

Ventana tapiada. Solo conserva una parte de la cubierta.

6. CLASIFICACIÓN. REGIMEN DE PROTECCION

CLASIFICACIÓN: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

PROTECCIÓN: GRADO III. AMBIENTAL
Según lo regulado en el artículo 3.3., incorpora algunos elementos significativos que conviene proteger.

7. ACTUACIONES RECOMENDADAS.

Obras de rehabilitación. Queda autorizada la demolición total del edificio condicionada a la reposición de los elementos que deben ser mantenidos utilizando las técnicas de reconstrucción. La nueva edificación incorporará los elementos que deben ser mantenidos.